REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **122-80** **Fecha Estado:** 07/10/2020 **Página:** 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501019980026000	Ejecutivo	ORLANDO TORRES VALVERDE	ESTEBAN ELIAS CORREA Y CIA LTDA EL COCO S.C S.	Auto pone en conocimiento No se atiende a la solicitud formulada por el abogado TEODORO JOSE IBAÑEZ PRADA, por no estar facultado dentro del presente proceso para representar a una o algunas de las partes ejecutantes. catarr	06/10/2020		
05001310501020110040800	Ordinario	LUZ MARINA RODRIGUEZ PULGARIN	BBVA HORIZONTES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo resuelto por el Superior. Dispone la liquidación de costas por Secretaria. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. COR	06/10/2020		
05001310501020140166700	Ordinario	YDEYCY ARELIS LONDOÑO MEJIA	MEDICAL SUPLIES CORP	Auto cumplase lo resuelto por el superior Al no haber costas por liquidar se ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	06/10/2020		
05001310501020150044200	Ordinario	OLGA DE JESUS GIRALDO GUZMAN	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaria. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	06/10/2020		
05001310501020150067200	Ordinario	SANDRA MILENA HERNANDEZ MEDINA	MARIA ISABEL CARO	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaria. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	06/10/2020		
05001310501020150072600	Ordinario	ANA CRISTINA TABARES TAMAYO	LEASING BANCOLOMBIA S.A CIA. DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaria. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	06/10/2020		
05001310501020150144800	Ordinario	BLANCA BEATRIZ OSPINA BUSTAMANTE	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaria. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	06/10/2020		
05001310501020150188900	Ordinario	FRANCISCO JAVIER DELGADO	ADOLGO LEON SANCHEZ GONZALEZ	Auto cumplase lo resuelto por el superior Al no haber costas por liquidar se ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	06/10/2020		

ESTADO No. **122-80** **Fecha Estado:** 07/10/2020 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020160003100	Ordinario	RAFAEL ANTONIO PATIÑO ECHEVERRY	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram Atendiendo lo dispuesto en el artículo 9 del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, el Acuerdo PCSJA20-11549 del 07 mayo de 2020 y demás emanados por el CSJ y el Decreto 806 de 2020 se señala audiencia de que trata el artículo 77 del CPTySS, para el día 30 de octubre de 2020 a las 9:00 a.m., la cual se realizará de manera virtual conforme los respectivos lineamientos procesales y del artículo 95 de la ley 270 de 1996. Deben remitir correos electrónicos y números de whatsapp al email oencisor@cendoj.ramajudicial.gov.co -OE-	06/10/2020		
05001310501020160136900	Ordinario	ANA CRISTINA SUAREZ GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	06/10/2020		
05001310501020170086000	Ejecutivo Conexo	OSIEL DE JESUS MOLINA TORO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Se imparte aprobacion y se declara en firme liquidacion de las costas del proceso ejecutivo realizada por el Despacho. Se acepta la renuncia presentada por el Dr. OCTAVIO GIRALDO HERRERA quien fungia como apoderado principal de COLPENSIONES. Se reconoce personeria a la sociedad MUÑOZ y ESCRUCERIA S.A.S y se acepta sustitución realizada al Dra. ISABEL CRISTINA GALEANO. No se atiende la solicitud formulada por el abogado MAURICIO ALBERTO HERRERA ECHAVARRIA *catarr*	06/10/2020		
05001310501020190013900	Ordinario	HERNANDO ALIRIO CADENA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	06/10/2020		

ESTADO No. **122-80** **Fecha Estado:** 07/10/2020 **Página:** 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO

SECRETARIO (A)